

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS  
SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10-10-2007.-

En Villapalacios siendo las veintidós horas del día diez de octubre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial , previa convocatoria remitida al efecto, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de .

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> MARIA ISABEL SERRANO PRADA.  
TTE. DE ALCALDE: D. EMILIANO LOSA MEMBRILLA.  
CONCEJALES: D<sup>o</sup> JOSE ANGEL CANO BLÁZQUEZ, D. JOSE JULIÁN GONZALEZ RODRÍGUEZ, D<sup>o</sup>. MANUEL MONTANO MORALES, D<sup>a</sup> MARIA ELENA LOSA CUARENTA, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN LÓPEZ GIL.  
SECRETARIO: D. LUIS SEVILLA MARTOS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.-RATIFICACION DEL CARÁCTER DE URGENTE DE LA SESION.

Por el Secretario se procede a dar lectura a lo preceptuado en el art. 79 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regula la convocatoria de las sesiones con carácter de urgente.

Por la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa se explica que la urgencia reside en el poco plazo que se nos ha dado desde la Diputación para al aprobación y envío de la documentación correspondiente a las obras de construcción del descalcificador que viene como segundo tercer punto en el orden del día.

Igualmente hemos incluido la designación de las fiestas locales para el año 2008, ya que el plazo vence el día quince del actual.

Manuel Montano Morales, en nombre del grupo socialista, votará a favor de la urgencia, ya que conoce el proyecto demandando en la anterior legislatura, y la importancia que tiene para la población, así como la urgencia en la presentación de los documentación para presentar la solicitud de convenio.

Se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la celebración de la sesión, siendo esta apreciada por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la TOTALIDAD del Ayuntamiento Pleno.

## 2.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados lo señores concejales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, el Sr. Montano Morales hace varias observaciones, solicitando se incluya la palabra tras luminaria " en honor al Cristo" y tras compromiso electoral añadir "votos", en el primer punto del borrador de la sesión anterior.

Se abre turno de debate entre los Corporativos, sobre la pretensión del concejal Manuel Montano, de que se incluya todas las palabras de sus exposiciones, entendiéndose que queda reflejado el sentido de sus opiniones.

Por el Secretario se da lectura al art. 109 del R.O.F. donde se determina el contenido de las actas " opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido", por lo que no se puede incluir literalmente la totalidad de lo que se dice, pero si queda reflejado el sentido de las opiniones, debiendo solicitar que conste literalmente alguna frase o palabra que en su opinión sea de vital importancia para su exposición

Por el Secretario se insiste nuevamente que el acta, que él elabora, es un documento que refleja y da fe de los acuerdos adoptados, aunque este no sea la opinión de todos los miembros de la Corporación, por lo que hacer oposición no es lo mismo que oponerse al contenido de las actas, como ha ocurrido en anteriores corporaciones.

Tras debate se acepta la inclusión de las dos rectificaciones propuestas.

El concejal Manuel Montano Morales, hace la observación de que no se han incluido dos preguntas y sus respuestas que formuló en el punto tercero de la sesión anterior, referida una, a porque se había mandado al fontanero a quitar el grifo de la fuente de la glorieta un sábado, y que se había vuelto a colocar el lunes, con el gasto que eso conlleva para el Ayuntamiento.

La respuesta de la Alcaldesa, es que había habido un error, al haber mandado quitar el grifo, pero que se rectificó, no considerando que esto sea un grave perjuicio económico para el Ayuntamiento.

También falta la pregunta y respuesta sobre porque estuvieron tanto tiempo en los cajones los toros de la corrida que se lidió en julio. La respuesta de la Alcaldesa, es que a ella no le constaba el tiempo que estuvieron en los cajones, que en el desarrollo de la corrida no tenía que ver el Ayuntamiento nada, que la actuación del Ayuntamiento se limitó a dejar la plaza a una empresa que la organizó,. Que habían intentado el enchiquerado de los toros por la mañana y que fue imposible, por lo que decidieron que salieran desde el camión, como ultimo recurso. Para el sr. Montano Morales no entiende que no hubiera preocupación por parte del Ayuntamiento, por el tiempo en que habían estado los toros en los cajones, pues aunque no tiene que ver en la organización de la corrida, si es el propietario de la plaza. La Alcaldesa le responde que cuando se celebró la corrida, se cumplieron todas las prescripciones legales para este tipo de festejos.

Se acepta la inclusión de las dos preguntas.

Se abre agria polémica entre los corporativos , con enfrentamiento verbales , encarecidas posturas, y repasando la totalidad de lo tratado en el pleno anterior, alejándose de la finalidad del punto a tratar.

Discusión de los dos grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, produciéndose enfrentamiento verbales, sintiéndose los concejales José Julián González y Manuel Montano, ambos ofendidos por la otra parte, solicitando que conste en acta esta circunstancia.

Tras llamada al orden por la Alcaldía, y solicitando la reflexión de todos los presentes, y el cambio en la actitud de los mismos, tanto en este momento como para futuras sesiones

plenarias, se pasa a votación, aprobándose por siete votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que forman la Corporación, el acta de la sesión anterior.

### 3-APROBACION DEL PROYECTO DE DESCALFICADOR, CONVENIO CON JUNTA DE COMUNIDADES Y DIPUTACIÓN DE ALBACETE. ADQUISICIÓN DE COMPROMISO ECONOMICO.

Por la Alcaldesa se retoma el tema que ha motivado la celebración de esta sesión, explicando que se nos ha concedido 120.000 € para la construcción de un descalcificador, que iría colocado en el depósito regulador del abastecimiento de agua potable, dentro de un convenio entre las tres administraciones, Junta Comunidades, Diputación y Ayuntamiento.

Para el Ayuntamiento supone solamente una participación de 4.080,00 € del total de la inversión, al estar incluidas las obras en el convenio marco de colaboración entre las dos administraciones citadas, Junta de Comunidades y Diputación de Albacete.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de construcción de un descalcificador en el término municipal de Villapalacios, y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por D. Julio Torrijos Garrido, técnico de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, cuyo importe asciende a la cantidad de 120.000,00 € (Ciento veinte mil euros), que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda por siete votos a favor, es decir por Unanimidad de los asistentes, que forman la Totalidad del Ayuntamiento Pleno:

- 1) Aprobar el proyecto de descalcificador en el término municipal de Villapalacios, con un importe de ciento veinte mil euros.
- 2) Solicitar a la Consejería de Obras Públicas, y a la Diputación Provincial de Albacete la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de mejora en las redes de abastecimiento y depósito.
- 3) Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.  
Autorizar a la Excm. Diputación de Albacete para que con cargo a los tributos que recauda el Organismo Autónomo de gestión Tributaria de Albacete se retenga la aportación de este Ayuntamiento al proyecto de descalcificador en el término municipal de Villapalacios.
- 4) Facultar expresamente a la Señora Alcaldesa para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

El concejal Manuel Montano, esta de acuerdo manifestando que es una inversión que se pidió en la anterior corporación, y que ahora se ha concedido.

La Alcaldesa, se alegra de que se haya aprobado dicha inversión por UNANIMIDAD, al entender que es una cosa buena para el pueblo, esperando que se aprueben igualmente la cosas que sean buenas para el pueblo y se realicen de aquí en adelante.

### 4.- FIJACIÓN DE DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.-

Se procede a dar lectura al oficio de fecha 27 de septbre., del jefe de sección de relaciones laborales, de la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo, por la que se solicita que se señale dos fiestas locales que corresponde a esta localidad para el ejercicio 2008.

Por la Alcaldesa se propone cambiar el día 14 de septiembre, al coincidir en Domingo, por el día 15 de septiembre, respetando la fecha del 15 de mayo, siendo estas las dos fiestas locales que tradicionalmente se vienen disfrutando.

A continuación se somete a votación la propuesta de la alcaldía siendo esta aprobada por 7 votos a favor, es decir por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la Totalidad del los miembros que forman la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las veintitrés horas, se declara por la Presidencia terminada la sesión, en el lugar y día enunciados en el encabezamiento, de lo que Yo, el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa.